

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1645 *REPRESENTACIONES COYCER, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 25 de octubre de 2.013. celebrada con carácter universal, acordó reducir el capital social en la cantidad de 79.459 euros, mediante la amortización de 439 acciones, números 501 a 750, 918 a 1000 y 1107 a 1212, todas inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de 30 días, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 159.099 euros, representado por 879 acciones, de 181 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Aguilar de la Frontera, 27 de enero de 2014.- Administrador solidario.

ID: A140012218-1